



Junta de Andalucía

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:20 horas del día 27 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2023 1034104

Denominación: CONTRATO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE FORMACIÓN DE FORMADORES EN EL PROYECTO LIFE 19/NAT/ES/001055 "CREATING A GENETICALLY AND DEMOGRAPHICALLY FUNCTIONAL IBERIAN LYNX (LYNX PARDINUS) METAPOPULATION"

Presupuesto (IVA excluido): 79.784,50 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª Pastora Sánchez de la Cuesta Sánchez de Ibargüen, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Aurelio Barrera Mora, Interventor Adjunto.

D. Guillermo Ceballos Watling, Asesor Técnico de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, se analiza la documentación previa a la adjudicación, presentada en tiempo y forma por la entidad GLORIA PAREJA CANO, debiendo subsanar lo siguiente:

- Respecto a la garantía definitiva, no han aportado la misma, debiendo hacerlo conforme al requerimiento enviado en su día, es decir, la garantía se constituirá ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, lo que se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a las que se podrá acceder directamente a través de la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiahaciendayfondoseuropeos/servicios/procedimientos/detalle/428.html> o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía. El importe es de 3.989,23 €.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	27/08/2024	
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFLWNFY4PPN955DQNTGCKCUDFK	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

- En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, adjunta un documento oficial de exención del abono del mismo, pero en el PCAP y el propio requerimiento se indicaba que si era éste el caso, se presentara una declaración justificativa de este extremo, no constando la presentación de la misma, debiendo hacerlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

27/08/2024

ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmFLWNFY4PPN955DQNTGCKCUDFK

PÁG. 2/2

